

DESARROLLO SOCIAL



COMPENDIO DE INTERVENCIONES REALIZADAS POR
EL DEPARTAMENTO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
(1 DE MAYO DEL 2021 AL 31 DE MAYO DEL AÑO 2022)

DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL: LIC. OSCAR FERNANDEZ

GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL: LIC. JULIO MELARA

Fecha de presentación: 27 de abril de 2022

I. INFORMACION GENERAL

INFORMACION GENERAL	
PERIODO	DEL 1 DE MAYO DEL AÑO 2021 AL 31 DE MAYO DEL 2022. (CIERRE DE PRIMER AÑO DE GESTION).
UNIDAD	DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
JEFE DE LA UNIDAD	MDu. RUTH ESTER RAMÍREZ GONZÁLEZ
DIRECTOR	LIC. OSCAR FERNANDEZ
GERENCIA	DESARROLLO SOCIAL
GERENTE	LIC. JULIO MELARA
FECHA DE ELABORACION	26 DE ABRIL 2022

II. GESTION ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD

PERSONAL DE LA UNIDAD
MDu. Ruth Ester Ramírez González /cargo: Jefa de la Unidad
Mirna Lisseth Ortega Cruz / Secretaria
Sonia Esmeralda Ortega / Promotora de Niñez

GLOSARIO

- 1. COMPENDIO:**
Breve y sumaria exposición, oral o escrita, de lo más sustancial de una materia ya expuesta. (22.ª edición del Diccionario de la lengua española, publicada en 2001).
- 2. INTERVENCION:**
Acción y efecto de intervenir (RAE).
Dicho del Gobierno de un país: Ejercer funciones propias de los estados o municipios.
- 3. COADYUVAR:**
Contribuir o ayudar a la consecución de algo (RAE).

OBJETIVO GENERAL

- Recopilar las intervenciones realizadas por las unidades de la dirección de desarrollo social en los centros poblacionales de las 16 zonas del municipio de Soyapango en el periodo del 1 de mayo del 2021 al 31 de mayo del 2022.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar las comunidades sin intervención por parte de las diferentes unidades de la dirección de desarrollo social.
- Ejecutar las acciones necesarias por medio de la Gerencia de Desarrollo social para Coadyuvar en el desarrollo social de las comunidades en la gestión de la Doctora Nercy Montano.

METODOLOGIA

- Creación de un formato "BORRADOR" de trabajo que sirva como instrumento para la recopilación de las intervenciones realizadas por las diferentes unidades de la dirección de desarrollo social desde el 1 de mayo del año 2021 hasta el 31 de mayo del año 2022.
- Intervención: Ejecutar un plan de trabajo articulado con las diferentes unidades de la Gerencia de Desarrollo social e intervenir todos los centros poblacionales de las 16 zonas del municipio de Soyapango.
- Análisis de Datos del equipo técnico de la Gerencia de Desarrollo social con la información presentada por las diferentes unidades con base a la población beneficiada por cada intervención realizada en un centro poblacional.



DESCRIPTOR DE LA DEPENDENCIA

Nombre de la unidad: **Departamento de Niñez y Adolescencia.**

Objetivo: Contribuir al desarrollo integral de la niñez y adolescencia como la base fundamental de la sociedad salvadoreña y en respeto y aplicación del interés superior de los mismos, desarrollando y brindando seguimiento a los diferentes programas que desde la municipalidad se implementen así como los que en coordinación con el ente rector de niñez y adolescencia se gestionen, también aquellos que con las Organizaciones No Gubernamentales y empresas privadas se implementen en el territorio; con la finalidad de fortalecer la ciudadanía desde una perspectiva de derechos humanos.

Función General: Departamento que promueve y desarrolla programas y actividades, cuya finalidad es fortalecer la capacidad local en atención, promoción y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Código de la Unidad: Según estructura orgánica municipal.

Naturaleza: Permanente y técnica

Secciones: Depende del alcance de funciones que se acuerde por el Concejo Municipal.

Dependencia: Gerencia de Desarrollo Social

Relaciones de Trabajo:

- Despacho Municipal (Interna)
- Unidad de Inclusión (Interna)
- Unidad de la Mujer(Interna)
- Comité Local de Derechos/CLD (Interna)
- CONNA (Externa)



- ISNA (Externa)
- MINED(Externa)
- MINSAL (Externa)
- INJUVE (Externa)
- ISDEMU (Externa)
- Embajadas Acreditadas (Externa)
- Red de Atención Compartida (Externa)
- Cooperación Internacional (Externa)
- Sociedad civil en General (Externa)
- Y otras entidades que estén debidamente acreditadas en el país para trabajar el tema de niñez, adolescencia y juventud.

Funciones:

- a) Coordinar la gestión de recursos para el desarrollo de programas y proyectos que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de la niñez y adolescencia.
- b) Apoyar la organización como mecanismos de participación de la niñez y la adolescencia en el municipio.
- c) Asesorar al concejo municipal en el cumplimiento del marco legal vigente en materia de apoyo de la niñez y la adolescencia.
- d) Fomentar y promover el desarrollo integral de la niñez y adolescencia como una competencia establecida en el Código Municipal.
- e) Contribuir con la aplicación de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.
- f) Contribuir con la aplicación de la Ley General de Juventud

- g) Elaborar la Política Municipal de Atención a la Niñez y Adolescencia, para someterla a aprobación del Concejo Municipal.
- h) Elaborar la Política Municipal de Juventud
- i) Coordinar su gestión de trabajo con las instancias vinculadas a nivel nacional, CONNA, ISNA, MINED, MINSAL, INJUVE con organismos de cooperación y con las organizaciones locales.
- j) Elaborar el Plan de Trabajo Operativo Anual de la Unidad, para someterlo a aprobación del Concejo Municipal, incorporando en el mismo la propuesta de presupuesto para el cumplimiento de las funciones.
- k) Promover la amplia participación de las comunidades, a través de las Asociaciones de Desarrollo Comunal o cualquier otra expresión organizada de los habitantes y fomentar que se constituyan en garantes de protección y desarrollo del sector niñez y adolescencia.
- l) Coordinar con las instancias del Estado, entidades locales y con las unidades de trabajo internas de la Alcaldía Municipal, la promoción y rescate de valores en la sociedad, sean estos de aplicación en materia de familia, cultura, educación, salud, recreación, convivencia, entre otros.
- m) Fomentar la organización civil en todo el territorio municipal, a fin de sustentar los programas y las actividades por realizar.
- n) Promover y defender los derechos de la niñez y adolescencia.
- o) Creación de espacios lúdicos con enfoque de derechos que fomenten la lectura, la recreación, el arte, cultura de paz para la niñez y adolescencia.

